



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

MCN N° 02/2026 “ADQUISICION DE LICENCIA DE USO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL CON SERVIDOR VIRTUAL”, CON ID N° 479.906

Lugar y fecha : 14/01/2026

UOC Convocante (*): Municipalidad de Loma Plata.

Unidad o área requirente (*): Administracion y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Cesar Carrillo

Dependencia y cargo que desempeña (*): Administracion y Finanzas

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Municipalidad de Loma Plata utiliza un sistema informático Integrado en las áreas: Administrativas Tributarias, Recursos Humanos, Gestión de Proyectos de Inversión, Presupuesto, tesorería Contabilidad, Control Interno, Patrimonio, Gestión Gerencial en línea etc., las cuales precisan actualizaciones en base a las normativas vigentes del periodo fiscal 2025, pudiendo referir las de índole presupuestaria en base a la ley de Presupuesto y su decreto reglamentario, cambios de Plan de cuentas Contables y dinámica de asientos de Ingresos y Gastos, adecuación de parámetros tributarios en base a disposiciones legales de gobierno nacional y ordenanzas municipales

Las actualizaciones de los módulos de Gestión deben estar acompañadas por un régimen de capacitación a corto plazo de todos los funcionarios involucrados en sede municipal, con certificación de cada uno de los procesos al cierre de cada periodo de cierre, control y/o emisión de informes para uso interno y externo de la administración municipal.

Los trabajos deberán ser realizados por técnicos especializados sobre un producto adquirido y utilizado por la administración municipal, debiendo contar con el acompañamiento debido hasta el cierre del ejercicio fiscal y emisión de los reportes de cierre de gestión en el presente ejercicio fiscal. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): CÉSAR R. CARRILLO
 Director de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Loma Plata

EC

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Aracelly García
 U.O.C.

Municipalidad de Loma Plata